

Pacto de Estambul

Durante el 5º Foro Mundial del Agua, celebrado en Estambul en 2009, un grupo de 250 representantes políticos de todo el mundo se movilizaron y adoptaron un pacto sobre el agua, el llamado Pacto de Estambul, en el que las principales partes locales interesadas se comprometen a buscar las mejores políticas y prácticas para abordar desafíos globales en el sector del agua y del saneamiento.

Al respaldar el Pacto, los Gobiernos Locales y Regionales se comprometen, entre otras cuestiones, a impulsar acciones basadas en tres directrices: diagnóstico o evaluación de los desafíos que tendrán mayor impacto sobre los recursos hídricos y los servicios de agua y saneamiento; metas concretas y apreciables, en conformidad con las circunstancias locales, con su jurisdicción y sobre una base voluntaria, y, finalmente una serie de medidas para realizar esas metas, que aparecen detalladas en el mismo Pacto.

Asimismo, el texto viene a reconocer, entre otras cuestiones, que el acceso al agua y al saneamiento son servicios básicos para todos los seres humanos o que el agua es un bien público que debe estar bajo un control público eficaz.

De manera específica, además, reconoce que el saneamiento es tan importante como el abastecimiento de agua y que éste ha de ser una de las prioridades políticas de los Gobiernos locales, regionales y nacionales.

El Pacto de Estambul ha sido firmado ya por más de 800 ciudades y regiones, y se espera llegar a 1.000 antes de marzo.